

XI SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 16:52 PM del día 07 de agosto del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la XI Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

ALCALDESA.- Buenas tardes, vamos a dar inicio a la XI sesión extraordinaria de concejo de la municipalidad distrital de Barranco 07 de agosto del 2023.

Señor secretario general sírvase a verificar el quorum de ley para dar inicio a la sesión extraordinaria del concejo municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa en cuanto a usted en principio que de conformidad con lo señalado por el artículo 22 del Reglamento Interno de Concejo que señala lo siguiente:

El concejo quedara válidamente constituido si cumpliera el requisito de la convocatoria, cuando ininteligible todos sus miembros y acuerden por unanimidad iniciar una sesión extraordinaria. En ese sentido, señora alcaldesa con su autorización procederé a verificar al Concejo Municipal si están todos para iniciar una sesión extraordinaria sin requisito previo del quorum como lo señala el Reglamento Interno de Concejo.

ALCALDESA.- Muy bien secretario general, entonces sírvase ininteligible los que estén a favor para que inicie esta sesión extraordinaria por favor levantar la mano. Probado por unanimidad, entonces vamos a tomar lista.

SECRETARIO GENERAL.- Señora alcaldesa con su venia habiendo acordado por unanimidad la presente sesión extraordinaria se pone en consideración del Concejo Municipal la modificación del ininteligible Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Metropolitano de Lima y la Municipalidad distrital de Barranco.

ALCALDESA.- Bueno, entonces invitamos al gerente de asesoría jurídica Jorge Aurelio Alferrano D'onofrio para que exponga

GERENTE DE ASESORIA JURIDICA.- Señora alcaldesa, señores regidores, ciudadanos muy buenas tardes.

El Gobierno regional de Lima ha enviado un nuevo convenio que modifica en parte el proyecto de convenio ya aprobado en sesión de Concejo, la validación que tiene sustancialmente este nuevo proyecto que se establece que el Gobierno Regional gestionara el financiamiento y ejecución de las obras suscritas en el propio convenio. Sin embargo, el anterior que fue aprobado decía: **financiara y ejecutara** la validación es entre antes **financiara y ejecutara** ahora dice **gestionara el financiamiento y ejecutara**, es el mismo proyecto ininteligible y establece de manera clara la comunicación se da entonces en tres artículos donde hacen esta validación de financiando, gestionando el financiamiento. La validación que nos señalado que se hace específicamente por que el Ministerio de Economía y Finanzas le ha efectuado esa observación y por dicho motivo en la variación y se trata al concejo por que el concejo ha sido el que ha aprobado. Además, la urgencia se da por el hecho de que los convenios que ingresen una semana serán vistos para el financiamiento ante el tribunal es la explicación que se nos ha brindado.

ALCALDESA.- Muchas gracias nuestro asesor legal ¿Tienen alguna pregunta a nuestro asesor legal? Entonces procedemos con la votación.

SECRETARIO GENERAL.- Se deja constancia señora alcaldesa que se ha puesto a disposición de los señores regidores el INFORME N° 0392-2023-GAJ-MDB con fecha 07 de agosto emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica. En ese sentido, se pone a consideración del Concejo Municipal el acuerdo siguiente:

- 1.- Modificar la aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Metropolitano de Lima y la Municipalidad distrital de Barranco.
- 2.- Otorgar dispensa ininteligible de la presente para el inmediato cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Los señores regidores que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad señora alcaldesa.

ALCALDESA.- No hay más puntos que tratar en la presente sesión de concejo. Bien señores Regidores, entonces vamos a culminar la presente sesión y levantar la misma, muchas gracias y que tengan todos muy buenas tardes.


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA